



#### **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2018-065
Segunda Invitacion

## COMPRA DE CONDUCTORES DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DISTRIBUCION - REGIONAL COBIJA 2018

Cochabamba, mayo 2018

### PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

#### SECCIÓN I GENERALIDADES

#### 1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento Art 19 del Reglamento Específico RE-SABS-EPNE (3ra Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE "Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursará la invitación directa a un proveedor para la provisión de bienes muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores"; para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas aprobados mediante Resolución de Directorio Nº 014/2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

#### 2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

#### 3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días hábiles antes a la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

#### 4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/.

#### 5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

- **5.1** El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:
  - a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
  - b) Causas de fuerza mayor.
  - c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de expresiones de interés.

**5.2** Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de la empresa convocante.

-----

**5.3** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

#### 6. GARANTÍAS

#### 6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

#### 6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

#### 6.3 Garantía de correcta inversión de anticipo (No Aplicable)

Aplicable a solicitud expresa de la empresa en caso de requerir el pago de anticipo. Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proponente por concepto de anticipo inicial. Después de ser suscrito legalmente el Contrato original, con objeto de cubrir gastos de movilización, ENDE entregará al contratista, a solicitud expresa de éste, un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del monto total del bien, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto entregado y con un plazo de vigencia igual al plazo mayor del Contrato original más treinta (30) días calendario. Ésta garantía será emitida a la orden de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y deberá tener las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

En caso de que la empresa solicite anticipo, el cómputo del plazo de la entrega del bien correrá a partir de la entrega del anticipo.

El importe del anticipo será descontado por ENDE, en el mismo porcentaje del anticipo entregado, sobre cada Certificado de Pago, hasta cubrir el monto total del anticipo, porcentaje que puede variar según el estado financiero del bien.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

#### 7. RECHAZO

Procederá el rechazo de las expresiones de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

#### Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento y/o Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

#### 8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

#### Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

# Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, lo siguiente:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Baio.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
- f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

#### 9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

·

#### SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

#### 10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

#### 11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

#### 12. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

#### 13. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

#### 14. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

14.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

#### 15. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- 15.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:
  - a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
  - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
  - c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
  - d) NIT Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).
- 15.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

15.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- 15.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:
  - a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
  - b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

#### 16. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

#### 17. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

## SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

#### 18. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

#### 18.1. Forma de presentación

18.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE** 

Proceso No CDCPP-ENDE-2018-065 Segunda Invitación

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: COMPRA DE CONDUCTORES DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DISTRIBUCION - REGIONAL COBIJA 2018

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri Nº 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_ (Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).

- 18.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 18.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 18.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 18.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

#### 18.2. Plazo y lugar de presentación

- 18.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 18.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 18.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

#### 18.3. Apertura de Expresiones de Interés

18.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

#### SECCIÓN IV EVALUACIÓN

#### 19. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

#### a) Precio Evaluado Más Bajo

#### **20. EVALUACIÓN**

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

#### 21. MÉTODO DE SELECCIÓN PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

#### 21.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Revisión de Expresiones de Interes, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

#### 21.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación

de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

#### 22. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

# 23.APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISION DE EXTRESIONES DE INTERES

23.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

# 24. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 24.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 24.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 24.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).
- 24.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

#### 25. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Revisión y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

-----

#### SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

#### **25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

En caso de que la entrega del bien sea en un plazo igual o menor a 15 días calendario la contratación se formalizara mediante Orden de Compra

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

- 25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

- 25.4. En caso de convenirse anticipo, el proponente seleccionado de las expresiones de interés deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.
- 25.5. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción,

Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

25.6. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

#### **26. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

#### **27. ENTREGA DE BIENES**

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

\_\_\_\_\_

# PARTE II INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

#### 28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA									
Se convoca a la presentación	de propuestas para el siguiente proceso:								
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD								
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO								
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al : proceso	CDCPP-ENDE-2018-065 Segunda Invitación								
Objeto de la contratación :	COMPRA DE CONDUCTORES DE COBRE PARA MANTENIMIENTO DISTRIBUCION - REGIONAL COBIJA 2018								
Método de Selección y Adjudicación	X Precio Evaluado Más Bajo								
Forma de Adjudicación <sup>:</sup>	POR ITEM								
Precio Referencial :	Bs. 103.695.00 (Ciento tres mil seiscientos noventa y cinco 00/100 bolivianos).								
Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar <b>Garantía a Primer Requerimiento</b> , emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la <b>EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE</b> , con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.								
	En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.								
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO U ORDEN DE COMPRA								
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%								
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario)	El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los (60) días calendario computables a partir de la recepción de la orden de proceder u orden de compra por parte del proveedor. pudiendo ofertar plazos menores de entrega y/o entregas parciales  El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.								
Lugar de entrega de los bienes :	Los bienes requeridos deberán ser entregados en almacén de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicados sobre la carretera a Porvenir Km 3 ½.  Los costos de des carguío y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE en la Ciudad de Cobija corren por cuenta del proveedor.								

B. INFORMACION DEL DOCUMEI Los interesados podrán reca Interes, de las oficinas de EN	bar el Documento de Es	pecificaciones Técnicas									
Horario de atención de la entidad	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30										
	Nombre Cargo Dependencia										
Encargado de atender consultas :	Ing. Cristian Camacho Terán	RESPONSABLE GENERACION	GOSE								
Domicilio fijado para el proceso de contratación por : la entidad convocante Teléfono :	Calle Colombia esquina l	Falsuri N° 655	4525)								
Fax :	4520318	,									
Correo electrónico para consultas :	cristian.camacho@ende.	bo									

#### 29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	F	ECH	A	НО	RA	LUGAR
22.1 Publicación en página web:	<i>Día</i> 30	<i>Mes</i> 05	Año 2018		·	
Fecha <i>límite</i> de Presentación de Expresiones de Interés y apertura de sobres:	06	06	2018	Hora	<i>Min.</i>	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
Invitación a Proponente mejor 22.3 calificado de las Expresiones de : Interés (fecha estimada)	11	06	2018			
Presentación de documentos para 22.4 suscripción de contrato (fecha: estimada	15	06	2018			
Suscripción de contrato u orden de compra (fecha estimada)	22	06	2018			

# 30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

#### 1. ANTECEDENTES

Pando al ser el Departamento con mayor crecimiento poblacional del País presenta un permanente incremento de la extensión del área de operaciones de la regional ENDE Cobija, el cual tiene la obligación de mantener y operar sus Redes de Distribución garantizando el suministro de electricidad en condiciones de calidad establecidas en la Ley de Electricidad y sus Reglamentos.

El Sistema Aislado ENDE Cobija, está constituido por un sistema de Distribución que suministra el servicio de energía eléctrica a zonas urbana, periurbana y rural del Departamento de Pando en los municipios de Cobija, Porvenir, Bella Flor, Filadelfia, Puerto Rico y El Sena, con redes de media y baja tensión.

Asimismo, la responsabilidad del distribuidor hacia el consumidor regulado, en la prestación del servicio público de suministro de electricidad en condiciones y disposiciones establecidas en la ley de Electricidad y sus Reglamentos, se hará extensiva a fallas o desperfectos ocasionados por terceros, lo cual conlleva a la ejecución de gastos de operación en nuestras instalaciones de generación y distribución de energía.

#### 2. OBJETIVO

El presente informe presenta la necesidad de adquirir conductores de Cobre desnudo y aislado para la presente gestión a fin de atender trabajos correspondientes a mantenimientos programados y operaciones en la red de Distribución del Sistema Aislado Cobija.

#### 3. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes requeridos deberán ser entregados en almacén de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la carretera a Porvenir Km 3 ½.

Los costos de des carguío y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE en la Ciudad de Cobija corren por cuenta del proveedor.

#### 4. CARACTERISTICAS DEL BIEN

Los conductores de cobre a suministrarse, deberán cumplir con las especificaciones generales descritas en formulario C-1 Especificaciones Técnicas.

#### 5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los (60) días calendario computable a partir de la recepción de la orden de proceder u orden de compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega y/o entregas parciales.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.

#### 6. INSPECCION O PRUEBAS

Los conductores de cobre serán sometidos a una inspección previa a la recepción definitiva. Esta inspección será realizada en el lugar de entrega, mencionada en el presente documento.

Los materiales a suministrarse, deberán cumplir con los requerimientos que se indican las especificaciones técnicas conforme al Formulario C-1.

#### 7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega y presentación de la factura a favor de ENDE.

#### 8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

#### 9. PRECIO DE LA PROPUESTA

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la entrega final en nuestras instalaciones del almacén ENDE en la ciudad de Cobija; incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura de Ley, debiendo especificar claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal o sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, la omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de las modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

#### 10. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación se realizará por ITEM.

#### 11. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.

Esta garantía o la retención, será devuelta al proveedor una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

#### 12. PRECIO REFERENCIAL

El precio Referencial para la adquisición de Bien ascienda a Bs. 103.695,00 (Ciento tres mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 bolivianos).

#### **31. FORMA DE PAGO**

La forma de pago es la siguiente:

Fo	rma	de Pago
	x	Pago contra entrega
	Α	El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.
		Pagos parciales
		El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.
		L

#### **ANEXO 1**

#### FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

#### **Documentos Legales y Administrativos**

Formulario A-1 Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para

Empresas o Asociaciones Accidentales

Formulario A-2 Identificación del Proponente.

#### **Documentos de la Propuesta Económica**

Formulario B-1 Propuesta económica

#### **Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas**

Formulario C-1 Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

# FORMULARIO A-1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la <sub>.</sub> Propuesta <sup>:</sup>	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

#### I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interés.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

#### II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

#### III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. (En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).

- a) Documento de registro de la empresa en el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE, en cumplimiento a Decreto Supremo No. 1497 de 20 de febrero de 2013.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.

- Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) activo y vigente.
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Correcta Inversión de Anticipo y Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo, cuando correspondan.
- i) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

•

#### FORMULARIO A-2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :	
1. DATOS GENERALES	
Nombre o Razón Social del proponente :	
Año de Fundación :	
Tipo de Empresa :	a) Empresa Nacional b) Empresa Extranjera
ripo de Empresa .	c) Otros
Domicilio Principal :	País Ciudad Dirección
Teléfonos :	
Fax :	
Casilla :	
Correo electrónico :	
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDEN	
Testimonio de constitución :	Número de Testimonio Lugar de emisión Fecha (Día Mes Año)
Número de Identificación Tributaria :	NIT Fecha de expedición (Día Mes Año)
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFEC	CTOS DE NOTIFICACIÓN
Dirección de notificación :	a) Vía Correo Electrónico:
Dirección de notificación :	b)Vía Fax al número:
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE	ELEGAL
	Paterno Materno Nombre(s)
Nombre del Representante Legal :	
Cédula de Identidad :	Número Lugar de expedición
	Número de Testimonio Lugar de emisión Fecha
Poder del Representante Legal :	(Día M(es Año)

#### FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

	Lugar y	Fecha :					
1. DATOS GENERALES DE LA	ASOCIACIÓN ACO	IDENTAI					
Denominación de la Asociac		JIDENTAL					
	Asociados :	#	Nombi	re del Asc	nciado		% de Participación
	Asobiados .		11011151	TO GO! AG			70 de l'altiolpaoion
		2					
		3					
		4					Fecha
		Λ	lúmero de Testimon	io	Luge	ar	(Día Mes Año)
	e Constitución :						
	Empresa Líder :						
2. DATOS DE CONTACTO DE L		R					
	País :						
Direc	Ciudad : ción Principal :						
Direct	Teléfonos :				1		
	Fax:				=		
	Casilla :						
Corre	eo electrónico :						
3. DIRECCIÓN DEL PROPONEN	ITE A EFECTOS D	E NOTIFI	CACIÓN				
Dirección	de notificación :	a) Vía	correo electrón	ico:			
Direccion	de notificación .	c)Vía l	Fax al número:				
4. INFORMACIÓN DEL REPRES	ENTANTE LEGAL	DE LA A	SOCIACIÓN A	CCIDENT	AL		
		F	Paterno	M	laterno		Nombre(s)
Nombre del Repres	entante Legal :	Δ	Número	Lugara	le expedición		
Cédula	a de Identidad :	1	vumero	Lugara	е ехрешсіон		
		Número	de Testimonio		Lugar	(D)	Fecha
Poder del Repres	entante Legal:					(Día	Mes Año)
Dirección del Repres	entante Legal:						
	Teléfonos :						
_	Fax:						1
Corre	eo electrónico :						
5. EMPRESAS INTEGRANTES	DE LA ASOCIACI	ÓN					
Cada integrante de la Asociaci Accidentales que se encuentra		erá llenar e	el Formato para	Identifica	ción de Integra	antes de <i>l</i>	Asociaciones

\_\_\_\_\_\_

# FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES			
Nombre o Razón Social			
	Λ	ombre original	Año de fundación
Nombre original y año de fundación de la empresa			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICAC	IÓN DEL PROPONENT	E	
Testimonio de Constitución :	Número de Testimo	nio Lugar de e	misión Fecha (Día Mes Año)
Número de Identificación Tributaria :	NIT	Fecha de exp	
Numero de Identificación Tributaria :		(Día mes	$A  ilde{n} o)$
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			
	Paterno	Materno	Nombre(s)
Nombre del Representante Legal:			
	Número	Lugar de expedición	
Cédula de Identidad :			
	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha (Día Mes Año)
Poder del Representante Legal:			(Discontinuo)

\_\_\_\_\_\_

#### FORMULARIO B-1 PROPUESTA ECONOMICA

#### 1. FORMATO PARA ADJUDICACION POR ITEMS O POR EL TOTAL

	DATOS COMPLETA	ADOS POR	I A ENTI	DAD CONVOC	ANTE						PUESTA			
	DATOS COMIT LETA	ADOS I OK	LA LIVIII	DAD CONVOC	ANIL			(A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)						
				5 . 5 .	Precio Referencial	Plazo de entrega				Plazo de		Precio	Precio	
Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad	Precio Ref.		SO	licitado	Marca/	País de	entrega	Cantidad	Unitario	Total	
				Unitario Bs	Total Bs	Tipo(*)	Días calendario	Modelo	Origen	(en días)	Ofertada	(Bs.)	(Bs.)	
1	ALAMBRE DE COBRE AISLADO № 10 AWG; Alambre de cobre suave aislado en Policloruro de Vinilo PVC, retardante a la llama, resistente al calor, la abrasión y la humedad; cubierta en nylon, resistente a la gasolina y aceites tipo II, excelente resistencia química. Temperatura de operación de 70°C para lugares húmedos y secos (XHHW-2) y Tensión de operación de 750 V. Sección de 5,26 mm2; diámetro exterior de 3,87 mm; Espesor de aislamiento de 0,51 mm; peso aproximado de 55 kg / km.	150	m	5,80	870,00	F	60							
2	CABLE FLEXIBLE DE COBRE AISLADO HEBRADO 70 mm2; Norma aplicable NBR 13248 para conductores eléctricos de potencia con aislación menor o igual a 1 kV sólida en su última versión. Sección de conductor 1x70 mm2, encordonamiento flexible Clase 5, aislación compuesto termoplástico de PVC flexible o similar clase de aislación de 0,75 kV. Características: Temperatura de servicio continúo 70 °C, Temperatura de sobrecarga 100 °C, Temperatura de cortocircuito 160°C.	400	m	58,00	23.200,00	F	60							
3	CABLE FLEXIBLE DE COBRE AISLADO HEBRADO 95 mm2; Norma aplicable NBR 13248 para conductores eléctricos de potencia con aislación menor o igual a 1 kV sólida en su última versión. Sección de conductor 1x95 mm2, encordonamiento flexible Clase 5, aislación compuesto termoplástico de PVC flexible o similar clase de aislación de 0,75 kV. Características: Temperatura de servicio continúo 70 °C, Temperatura de sobrecarga 100 °C, Temperatura de cortocircuito 160°C.	250	m	90,50	22.625,00	F	60							

4	CABLE DE COBRE DESNUDO BLANDO № 2 AWG; Conductor de cobre cableado concéntrico de temple suave (recocido) de siete hilos. Sección 33,63 mm2; diámetro de conductor 7,42 mm; peso aproximado 305 kg / km. Aplicación en sistema de puesta a tierra. Norma's Applicable: ASTM B-1 Standard Specification for Hard- Draw Copper Wire ASTM B-3 Standard Soft or Annealed Copper Wire ASTM B-8 Standard Specification for Concentric-Lay.Stranded Copper Conductors, hard, Medium-hard or soft.	2.000	m	28,50	57.000,00	F	60			
					103.695					

(\*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

•

# FORMULARIO C-1 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS

				PARA SER LLENADO				
D	ATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CO	NVOC.	ANTE	POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD			
	5 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Características	Cur	nple	Observaciones	
Item	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Ofertadas	SI NO		(Especificar por qué No Cumple)	
1	ALAMBRE DE COBRE AISLADO № 10 AWG; Alambre de cobre suave aislado en Policloruro de Vinilo PVC, retardante a la llama, resistente al calor, la abrasión y la humedad; cubierta en nylon, resistente a la gasolina y aceites tipo II, excelente resistencia química. Temperatura de operación de 70°C para lugares húmedos y secos (XHHW-2) y Tensión de operación de 750 V. Sección de 5,26 mm2; diámetro exterior de 3,87 mm; Espesor de aislamiento de 0,51 mm; peso aproximado de 55 kg / km.	150	m					
2	CABLE FLEXIBLE DE COBRE AISLADO HEBRADO 70 mm2; Norma aplicable NBR 13248 para conductores eléctricos de potencia con aislación menor o igual a 1 kV sólida en su última versión. Sección de conductor 1x70 mm2, encordonamiento flexible Clase 5, aislación compuesto termoplástico de PVC flexible o similar clase de aislación de 0,75 kV.  Características: Temperatura de servicio continúo 70 °C, Temperatura de cortocircuito 160°C.	400	m					
3	CABLE FLEXIBLE DE COBRE AISLADO HEBRADO 95 mm2; Norma aplicable NBR 13248 para conductores eléctricos de potencia con aislación menor o igual a 1 kV sólida en su última versión. Sección de conductor 1x95 mm2, encordonamiento flexible Clase 5, aislación compuesto termoplástico de PVC flexible o similar clase de aislación de 0,75 kV.  Características: Temperatura de servicio continúo 70 °C, Temperatura de sobrecarga 100 °C, Temperatura de cortocircuito 160°C.	250	m					
4	CABLE DE COBRE DESNUDO BLANDO Nº 2 AWG; Conductor de cobre cableado concéntrico de temple suave (recocido) de siete hilos. Sección 33,63 mm2; diámetro de conductor 7,42 mm; peso aproximado 305 kg / km. Aplicación en sistema de puesta a tierra. Norma's Applicable: ASTM B-1 Standard Specification for Hard-Draw Copper Wire ASTM B-3 Standard Soft or Annealed Copper Wire ASTM B-8 Standard Specification for Concentric- Lay.Stranded Copper Conductors, hard, Medium- hard or soft.	2000	m					
	DICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS							
BIENI	ES LUGAR DE ENTREGA:							
	Los bienes requeridos deberán ser entregados en almacén de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicados sobre la carretera a Porvenir Km 3 ½.							

\_\_\_\_\_

_		_		_	_
	Los costos de des carguío y manipuleo de los bienes				
	hasta la disposición final en los almacenes de ENDE				
	en la Ciudad de Cobija corren por cuenta del				
	proveedor.				
	PLAZO DE ENTREGA:				
	El plazo de entrega establecido para el presente				
	proceso no debe exceder los (60) días calendario				
	computable a partir de la recepción de la orden de				
	proceder u orden de compra por parte del				
	proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de				
	entrega y/o entregas parciales.				
	El retraso en el plazo de entrega establecido con el				
	proponente adjudicado, que no justifique causal de				
	fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el				
	Código de Comercio, será penalizado con una multa				
	a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.				
	FORMA DE PAGO:				
	El pago se efectuara mediante la emisión de cheque				
	intransferible a la orden del proveedor contra				
	entrega total y definitiva de todos los bienes				
	adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar				
	dispuesto para la entrega y presentación de la				
	factura a favor de ENDE.				
	INSPECCION O PRUEBAS				
	Para la recepción del bien en almacén se realizarán				
	las inspecciones necesarias en el lugar de entrega,				
	mencionada verificando cumplimiento de los				
	requerimientos señalados en las especificaciones				
	técnicas conforme al Formulario C-1. Los cables				
	serán suministrados en longitudes estándar, rollos o				
	carretes no retornables conforme a Norma NEMA				
	WC 26, indicando claramente el nombre del				
	fabricante, tipo de conductor, longitud del tramo,				
	sección, peso bruto y neto de la bobina,				
	PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA				
	La propuesta deberá tener una validez no menor a				
	treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para				
-	la apertura de las ofertas.				
	PRECIO DE LA PROPUESTA				
	El precio de la propuesta deberá incluir todos los				
	costos hasta la entrega final en nuestras				
	instalaciones del almacén ENDE en la ciudad de				
	Cobija; incluido todos los impuestos de Ley mediante				
	la emisión de la correspondiente factura de Ley,				
	debiendo especificar claramente si corresponde a				
	una factura con derecho a crédito fiscal o sin				
	derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas				
	tributarias bolivianas, la omisión por parte del				
	proponente en especificar cualquiera de las				
	modalidades de facturación se entenderá que su				
	oferta incluye la emisión de la factura con derecho a				
	crédito fiscal.				
	5. Cu.to 1100th				 l

·

#### **ANEXO 2**

#### **FORMULARIO V-1**

#### PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO							
Objeto de la contratación :							
Nombre del Proponente :							
Día	Mes	Año	)		Dire	cción	
Fecha y lugar :					ENDE		
Monto Ofertado :							
Número de Páginas de la propuesta :							
Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)			
	PRESENTÓ		CUMPLE		,		
	SI	NO	Pagina N°	SI	NO	Observaciones	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración							
jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales							
Formulario A-2. Identificación del proponente							
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de	:						
empresas unipersonales (fotocopia simple).							
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).							
PROPUESTA TÉCNICA							
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas PROPUESTA ECONÓMICA							
Formulario B-1. Propuesta Económica  CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL							
(Ésta debe presentar los siguientes documentos)							
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración							
jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales	•						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental							
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación							
Accidental							
Además, cada socio en forma independiente presentará:							
Formulario A-2. Identificación de la empresa							
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.							
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado							